

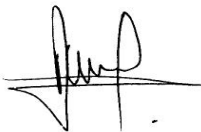
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CALIMA EL DARIÉN (VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 045

12 de abril de 2023

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	RADICAC	ACTUACIÓN	Cdno
1	Despacho Comisorio	Mx Leonardo Seidel Quintero		11/04/2023	D. C. 073	Auto reemplaza secuestre.	1
2	Verbal	Jose Aberlain Aranda Rivera	Leonardo Enrique Grillo Paez y otros	11/04/2023	2019-00092-00	Auto decreta ilegalidad.	1
3	Hipotecario	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Hernán Palacios Ocampo	11/04/2023	2021-00217-00	Auto reemplaza secuestre.	1
4	Verbal	Luis Fernando Rico Franco	Jhon Jairo Calvo Cadavid	11/04/2023	2022-00096-00	Auto tiene por contestada demanda.	1
5	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ganadería HZ S.A.S. y otro	11/04/2023	2022-00109-00	Auto tiene por no notificado demandados.	1
6	Ejecutivo	Emcalima E.S.P.	Condominio Villas del Lago	11/04/2023	2022-00275-00	Auto niega recurso reposición.	1
7	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.		11/04/2023	2023-00032-00	Auto niega corrección.	1
8	Verbal	Martha Lucia Acevedo Torres		11/04/2023	2023-00042-00	Auto reemplaza secuestre.	1
9	Ejecutivo	Coophumano		31/03/2023	2023-00082-00	Auto libra mandamiento de pago.	1
10	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.		11/04/2023	2023-00085-00	Auto libra mandamiento de pago.	1

Deja constancia la suscrita secretaria, que las providencias del día treinta y uno (31) de marzo de 2023, se notifican el día de hoy doce (12) de abril de los corrientes, habida cuenta no fue posible la notificación de estas el día once (11) de abril del mismo año por indisponibilidad en el servicio de internet en la sede del juzgado, por tal razón los términos empiezan a correr a partir del día hábil siguiente de su notificación.



ÁNGELA MARÍA MOSQUERA VASCO
SECRETARIA